# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.322 | Jueves 4 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1570826** 

#### **EXTRACTO**

RAUL UNDURRAGA LASO, Notario Público Titular de la 29ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Mac-Iver 225, oficina 302, Santiago, certifico: con fecha 1º de marzo de 2019, ante mí, se redujo a escritura pública el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de "CERAMICAS CORDILLERA COMERCIAL S.A.", (la "Sociedad"), celebrada ese mismo día, también ante mí, en la que se acordó: (i) aprobar la fusión por incorporación de "Cerámicas Cordillera Comercial S.A." en "Cerámicas Cordillera S.A." (antes Inversiones San Lorenzo S.A.), con efecto a partir del 1º de marzo de 2019, absorbiendo esta última a la primera y adquiriendo todos sus activos, pasivos y patrimonio, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, transformándose en su continuadora legal; y ii) aprobar, como consecuencia de la fusión, la disolución de Cerámicas Cordillera Comercial S.A. La Sociedad se encuentra inscrita a fojas 56.675 N° 39.465 del Registro de Comercio de Santiago de 2010. Demás estipulaciones constan en escritura pública que se extractada. Santiago, 29 de marzo de 2019. R. Undurraga L. Notario Público Titular.

